

*Servicio de Urgencia*

Tres en Alcira: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Algeles: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Carcagente: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Gandía: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Játiva: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Onteniente: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## VALLADOLID

*Practicantes de Zona*

Dos en Valladolid: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

*Servicio de Urgencia*

Seis en Valladolid: Tres a concurso de Escala y tres a concurso-oposición.

## VIZCAYA

*Practicantes de Zona*

Una en Bilbao: A concurso de Escala.

Una en Amorebieta: A concurso de Escala.

Dos en Baracaldo: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Una en Durango: A concurso de Escala.

Una en Ermua: A concurso de Escala.

Una en Guecho: A concurso de Escala.

Una en Ondárroa: A concurso de Escala.

Una en Portugalete: A concurso de Escala.

Dos en Santurce: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Una en Valmaseda: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Durango: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## ZAMORA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Zamora: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## ZARAGOZA

*Practicantes de Zona*

Cinco en Zaragoza: Tres a concurso-oposición y dos a concurso de Escala.

## CEUTA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Ceuta: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## MELILLA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Melilla: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Matronas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas tercera y cuarta de la Resolución de esta Delegación General de fecha 14 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Matronas de las Instituciones Sa-

nitarias de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

*Titulares*

Presidente: Don Carlos Mestre Rossi, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales: Don José Antonio Clavero Núñez, por la Facultad de Medicina; don Antonio Prieto Lorenzo, por la Dirección General de Sanidad, y doña Carmen de Soto y Boto, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Secretario: Don Manuel Martínez Ruiz-Morón, por el Instituto Nacional de Previsión.

*Suplentes*

Presidente: Don Lucas Satnz y Díaz de Lamadrid, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales: Don Heraclio Martínez Hernández, por la Facultad de Medicina; don Francisco Vasallo Matilla, por la Dirección General de Sanidad, y doña Juana Blasco Romano, por el Consejo Nacional de A. T. S., Sección de Matronas.

Secretario: Don Alfonso Turrientes Miguel, por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular recursos ante la Dirección General de Previsión.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Madrid.*

En cumplimiento de lo establecido en las normas cuarta y quinta de la resolución de esta Delegación General de fecha 11 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Madrid, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

*Titulares*

Presidente: Don Gonzalo Cabanillas Gallas, por el Instituto Nacional de Previsión.

*Vocales:*

Don Norberto González de Vega Sanromán, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Alfredo Jimeno de Sande, por la Dirección General de Sanidad.

Don Valentín Matilla Gómez, por la Facultad de Medicina.  
Secretario: Don Andrés Díaz de Rada y Pagola, por el Instituto Nacional de Previsión.

*Suplentes*

Presidente: Don Mario de la Mata de la Barrera Caro, por el Instituto Nacional de Previsión.

*Vocales:*

Don Arturo Fernández-Cruz Pérez, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Gonzalo Piedrola Angulo, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Díaz Martín, por la Facultad de Medicina.  
Secretario: Don Manuel Oñorbe Garbayo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular recursos ante la Dirección General de Previsión.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Bilbao-Ría del Nervión.*

En cumplimiento de lo establecido en las normas cuarta y quinta de la resolución de esta Delegación General de fecha 11 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de